



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

16 JUL 2004

VISTO: La Nota N° 865/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la agente Mónica ARNOLD Legajo N° 20, solicita autorización para usufructuar catorce (14) días de licencia ;

Que por Resolución Plenaria N° 61/2003 se establece el periodo correspondiente al receso anual 2003;

Que por razones de servicio se accede a lo peticionado por la agente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR a la Agente Mónica L. ARNOLD Legajo N° 20, catorce (14) días de Licencia Anual correspondiente al periodo 2003, desde el día 19 de Julio al 01 de Agosto del presente año, ambos inclusive.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 137 / 2004.-


J.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA